



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 19 JUL 2017

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 442

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE : DAISSY MENDOZA MOLINA Y OTROS
DEMANDADO : ESE HOSPITAL MARÍA INMACULADA Y OTROS
RADICADO : 18-001-33-33-002-2012-00482-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **13 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 9:30 AM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva al profesional del derecho JHON JAIRO VARGAS SILVA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.782.298 y portador de la T.P No. 222.482 del HCS de la J, para que obre como apoderado de la ESE HOSPITAL MARÍA INMACULADA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 19 JUL 2017

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 483

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE YESID MOLANO FERRER Y OTROS
DEMANDADO : NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
RADICADO : 18-001-33-31-902-2015-00150-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **7 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 09:30 AM** para llevar a cabo la **AUDIENCIA INICIAL** prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva a la profesional del derecho **CONSTANZA ELENA APARICIO ESCAMILLA**, identificada con cédula de ciudadanía No 51.694.950 y portadora de la TP No. 85.112 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderado de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**.

CUARTO: RECONOCER personería adjetiva a la profesional del derecho **MARTHA CECILIA HERRERA VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No 40.779.915 y portadora de la TP No. 121.452 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderado de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, a su vez acéptese la **RENUNCIA** al poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 19 JUL 2017

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 469

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : ERNEY GUTIÉRREZ CASTRO
DEMANDADO : NACIÓN – MINDEFENSA – EJÉRCITO
RADICADO : 18-001-33-40-003-2015-00024-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **8 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 9:00 AM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva a la profesional del derecho MARÍA VICTORIA PACHECO MORALES, identificada con cédula de ciudadanía No 51.675.291 y portador de la TP No. 70.114 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderada de la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL, y como apoderada suplente a al abogada ELIANA PATRICIA HERMIDA SERRATO identificada con c.c. 40.611.849 y TP 184.525 del CS de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 19 JUL 2017

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 484

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE : EDWAR ANDRÉS ALVIS CHILITO
DEMANDADO : NACIÓN – MINDEFENSA – EJÉRCITO NAL
RADICADO : 18-001-33-31-902-2015-00047-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **7 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 09:00 AM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva a la profesional del derecho **MARÍA VICTORIA PACHECO MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía No 51.675.291 y portadora de la TP No. 70.114 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderada de la **NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 19 JUL 2017

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 486

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : ORLANDO CALDERÓN TOVAR
DEMANDADO : MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES
RADICADO : 18-001-33-40-003-2016-00103-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **6 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 09:00 AM** para llevar a cabo la **AUDIENCIA INICIAL** prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 19 JUL 2017

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 487

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : MARGARET MEARD MURCIA MURCIA
DEMANDADO : MUNICIPIO DE FLORENCIA
RADICADO : 18-001-33-31-902-2015-00171-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **5 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 09:30 AM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva a la profesional del derecho JEIMYN ALEXANDRA CABRERA MARTÍNEZ, identificada con cédula de ciudadanía No 1.075.226.061 y portadora de la TP No. 187.430 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderada del MUNICIPIO DE FLORENCIA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 19 JUL 2017

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 466

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE : FLOR INÉS ABELLO MORENO
DEMANDADO : ESE HOSPITAL MARÍA INMACULADA Y OTROS
RADICADO : 18-001-33-33-002-2013-00075-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 9:30 AM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva al profesional del derecho ERNESTO PÉREZ CAMACHO, identificado con cédula de ciudadanía No 17.633.366 y portador de la TP No. 112.496 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderado de la ESE SOR TERESA ADELE.

CUARTO: RECONOCER personería adjetiva al profesional del derecho OSCAR ORLANDO RÍOS SILVA, identificado con cédula de ciudadanía No 3.020.883 y portador de la TP No. 29.059 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderado de la PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, a su vez como apoderado sustituto al abogado OMAR ENRIQUE MOTAÑO ROJAS identificado con c.c. 19.371.038 y TP 39.149 del CS de la J.

QUINTO: RECONOCER personería adjetiva al profesional del derecho JHON JAIRO VARGAS SILVA, identificado con cédula de ciudadanía No 79.782.298 y portador de la TP No. 222.482 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderado de la ESE HOSPITAL MARÍA INMACULADA, en consecuencia entiéndase revocado el poder a sus antecesores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 19 JUL 2017

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 488

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : ALEXANDER MOTTA ARDILA
DEMANDADO : CORPOAMAZONIA
RADICADO : 18-001-33-40-003-2016-00146-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **5 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 09:00 AM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva a la profesional del derecho PAOLA ANDREA MACÍAS GARZÓN, identificada con cédula de ciudadanía No 52.804.507 y portadora de la TP No. 156.483 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderada de CORPOAMAZONIA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 19 JUL 2017

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 467

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE : MARLENY BECERRA GUAPACHA Y OTROS
DEMANDADO : FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y RAMA JUDICIAL
RADICADO : 18-001-33-40-003-2015-00032-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 9:00 AM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 19 JUL 2017

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 468

MEDIO DE CONTROL : CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
DEMANDANTE : DARÍO DE JESÚS MONTOYA MIER
DEMANDADO : NACIÓN – MINDEFENSA
RADICADO : 18-001-33-31-902-2015-00105-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **8 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 9:30 AM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva al profesional del derecho MANUEL ALEJANDRO NEIRA QUIGUA, identificado con cédula de ciudadanía No 1.117.487.759 y portador de la TP No. 180.489 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderado de la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 19 JUL 2017

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 434

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE : RAQUEL MOTTA QUIMBAYA Y OTROS
DEMANDADO : MUNICIPIO DE FLORENCIA
RADICADO : 18-001-33-40-003-2016-00157-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 9:30 AM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva a la profesional del derecho LUISA YANETH HINCAPIÉ VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía No 40.614.298 y portador de la TP No. 156.481 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderada del Municipio de Florencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 19 JUL 2017

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 436

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE : ELIZABETH CALAPSU PIZO Y OTROS
DEMANDADO : NACIÓN – MINDEFENSA – EJÉRCITO NAL
RADICADO : 18-001-33-40-003-2016-00037-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 9:00 AM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva al profesional del derecho MANUEL ALEJANDRO NEIRA QUIGUA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.487.759 y portador de la T.P No. 180.489 del HCS de la J, para que obre como apoderado de la NACIÓN-MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 19 JUL 2017

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 439

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : JHON JAIDER PARRA PIMENTEL
DEMANDADO : INPEC
RADICADO : 18-001-33-31-902-2015-00162-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **14 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 9:30 AM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 19 JUL 2017

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 440

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE : KELLY DAYANNA SÁNCHEZ Y OTROS
DEMANDADO : ESE HOSPITAL MARÍA INMACULADA
RADICADO : 18-001-33-31-902-2015-00009-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **14 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 9: AM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 19 JUL 2017

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 441

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE : FLOR MARINA OLARTE Y OTROS
DEMANDADO : NACIÓN – MINDEFENSA – EJÉRCITO NAL
RADICADO : 18-001-33-40-003-2016-00009-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **13 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 9:00 AM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva al profesional del derecho JOSÉ LUIS OSPINA SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 91.519.190 y portador de la TP No. 229.933 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderado de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL y como suplente al abogado MANUEL ALEJANDRO NEIRA QUIGUA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.487.759 y portador de la T.P No. 180.489 del HCS de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 9 JUL 2017

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 437

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : AMPARO NAVIA ALEY
DEMANDADO : MUNICIPIO PUERTO RICO CAQUETÁ
RADICADO : 18-001-33-31-902-2015-00089-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 9:30 AM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva al profesional del CÉSAR AUGUSTO LEMOS SERNA, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.802.554 y portador de la T.P No. 176.953 del HCS de la J, para que obre como apoderado del Municipio de Puerto Rico Caquetá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez